



DECRETO DE ALCALDIA N°3052/2024.-
ZAPALLAR, 15/10/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N° 26/2023 que aprueba Presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Pago 2468 de fecha 10 de septiembre de 2024 correspondiente a anticipos por rendir de funcionaria Pamela Alejandra Prieto Undurraga, Rut: 12.640.356-9 por un monto de \$200.000 (Doscientos mil pesos).
- Certificados de Pago Bancario donde se registra transferencia de fondos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE y APRUÉBASE TRANSFERENCIA DE FONDOS** desde **CUENTA CORRIENTE N° 61503801 del BANCO DE CHILE denominada BIENESTAR MUNICIPAL** a **CUENTA CORRIENTE N° 61475108 del BANCO DE CHILE denominada BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS**, la suma total de **\$200.000** (Dioscientos mil pesos) correspondiente a los anticipos por rendir a nombre de Pamela Alejandra Prieto Undurraga.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL



MGG



PMP

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / SEC / CTL / DAF / rlc /.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA





RODRIGO NAVAS UGARTE
ALCALDE (S)



GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL